

se agregaseu."

Y ecretado el Ayuntamiento, acuerda de conformidad con el parecer de las Comisiones.

Se acuerda
el pago de la
cuenta de gas-
tos del Censo.

Vista la relación de los gastos ocurridos hasta la fecha en las operaciones concernientes al Censo de población, realizado en treinta y uno de Diciembre último, sin incluir los ingresos, cuya suma asciende a mil ochocientas veinte y cinco pesetas con sesenta y seis céntimos, acuerda el Ayuntamiento aprobarla, y que por el Sr. Alcalde se decrece y expida el libramiento, para lo que reste por pagar de dicha suma, toda vez que hay ya librado por la cantidad de mil doscientas cincuenta pesetas.

Cuentas del
Cement. en
Febrero

Vistas las cuentas justificadas que la Junta de Administración del Cementerio de Nuestro Padre Jesús riende en virtud de lo dispuesto en el artículo veinte y siete del Reglamento, de los ingresos y gastos ocurridos en el mes de Febrero último, importando los mismos seis mil nuevecientas cuatro pesetas con diez y siete céntimos, y los segundos, cinco mil cuatro con ochenta y cuatro céntimos resultando una existencia de mil ochocientas noventa y nueve con 33 c. acuerda el Ayuntamiento, fijada la Comisión primera para que informe cuanto se le ofrezca y quiera.

Estados sa-
nitarios.

Vistos los estados sanitarios de los enfermos pobres asistidos a domicilio por los facultativos titulares en el proximo pasado mes de Febrero, acuerda el Ayuntamiento de Archi-
ven, publicándose su resultado.

